



SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL REBT, PARA LA REFORMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMUNES DE EDIFICIOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE A VIVIENDAS

1.- Datos del titular de la instalación:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera		Piso
					Puerta
					Localidad
Provincia		CP		Fax	
				Teléfono Fijo	
					Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social				Correo electrónico	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera		Piso
					Puerta
					Localidad
Provincia		CP		Fax	
				Teléfono Fijo	
					Teléfono Móvil

3.- Datos del edificio:

Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera		Localidad
					CP

4.- Datos de la empresa instaladora habilitada en baja tensión (si es distinta del representante):

NIF		Nombre o Razón Social		Nº registro:	
Categoría		Nombre del instalador en alta tensión:			
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
Bloque	Portal		Escalera		Piso
					Puerta
					Localidad
Provincia		CP		Fax	
				Teléfono Fijo	
					Teléfono Móvil

5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

6.- Documentación aportada (señalar lo que proceda):

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
• Anexo a la solicitud de excepción al REBT: acuerdo de los interesados (obligatorio)	<input type="checkbox"/>
• Copia de documento que acredite poder de representación del titular, según modelo establecido.	<input type="checkbox"/>
• Planos de planta con la situación actual y la situación futura propuesta, acotados y a escala adecuada ¹ .	<input type="checkbox"/>
• Declaración responsable de la empresa instaladora sobre las características mínimas de resistencia al fuego, según modelo.	<input type="checkbox"/>
• Informe justificativo sobre la imposibilidad material de cumplir con las prescripciones del REBT ² .	<input type="checkbox"/>
• Declaraciones de conformidad de los fabricantes de elementos constructivos, con las Directivas y normas UNE de aplicación ³ .	<input type="checkbox"/>

1. En estos planos deberá quedar acreditada la imposibilidad material de ubicar la centralización en otro emplazamiento en planta baja, entresuelo o primer sótano. Además deberá indicarse el uso de los locales colindantes.
2. El Informe justificativo deberá incluir las medidas alternativas de seguridad que se proponen, firmado por la empresa instaladora, con firma reconocida y validable.
3. Se deberán aportar en caso de que las soluciones constructivas no sean de mampostería.

7.- Incumplimiento del REBT (señalar los que procedan):

• Dimensiones del cuarto de contadores.	<input type="checkbox"/>
• No disponibilidad de local, con más de 16 contadores.	<input type="checkbox"/>
• Sin espacio para ubicar la centralización en planta baja, entresuelo o primer sótano.	<input type="checkbox"/>
• Distancia del armario a la pared de enfrente.	<input type="checkbox"/>
• Otros.	<input type="checkbox"/>

8.- Observaciones:

Se notifica al interesado, a los efectos establecidos en los arts. 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de conformidad con lo establecido en la Ley 21/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, las solicitudes de autorización que no hayan tenido una resolución expresa en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha que figura indicada en la correspondiente etiqueta de registro de esta Dirección General, tendrá efectos desestimatorios

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

INTS ELEC.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación y control de autorización y puesta en servicio asociados a instalaciones de producción, transporte, distribución y consumo de energía eléctrica y su legalización. Expropiaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la administración, compañías distribuidoras, jueces y tribunales, fuerzas y cuerpos de seguridad, defensor del pueblo en el ejercicio de sus respectivas competencias, Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.